



PARRAL, 07 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.499 +

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- Decreto Afecto N° 59 de fecha 17 enero de 2014, designa en calidad de Titular al funcionario don **CRISTIAN RUBILAR MOLINA**.
- 5).- Decreto Exento N° 6380 de fecha 26 junio de 2015, que designa como Secretaria Subrogante a doña Maria Inés Soto Cerda.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 59 de fecha 17 Enero de 2014, se designa el calidad de Titular de la Dotación de Atención Primaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, a don **CRISTIAN RUBILAR MOLINA** C.N.I. N° [REDACTED] Categoría F Nivel 12, como Auxiliar de Servicios para cumplir funciones de Conductor.

DECRETO:

- 1.- **DESTINASE**, a contar desde el día 01 de julio de 2015, y hasta el 31 de diciembre del año en curso, las dos últimas semanas de cada mes, al Sr., **CRISTIAN RUBILAR MOLINA** C.N.I. N° [REDACTED] Categoría F Nivel 12 según Ley N°19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria, al Servicio de Urgencia SAPU, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, para cumplir funciones de Conductor.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que su jornada de trabajo es de 44 horas semanales. Para las labores realizadas en el Servicio de Urgencia SAPU, el horario es de lunes a jueves de 17:00 horas a 24:00 horas, viernes de 16:00 horas a 24:00 horas, y sábados de 08:00 horas a 16:00 horas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
MARIA INES SOTO CERDA
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
 Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/ECH/DMT/JAO/mjm.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo